

Las Provincias de Levante

Año XI.—Núm. 3211

Murcia 11 Noviembre de 1896

Tres ediciones diarias

EN SUFRAGIO DEL ALMA
DE LA SEÑORA

D. Ginesa Sanchez Aleman

Se celebrarán misas de media en media hora, desde el toque del alba hasta las doce, mañana jueves en la iglesia parroquial de S. Pedro.

Su esposo D. Juan Pedro Navarro è hijos,

Suplican á sus amigos y personas piadosas, se sirvan asistir á alguno de estos cultos y rogar á Dios por el eterno descanso del alma de la finada, por lo cual les estarán eternamente agradecidos.

Murcia 11 de Noviembre de 1896.

R. I. P.

Tienda del Martillo Barata

FRENTE AL CAFE ORIENTAL (TRAPERIA, NUM. 37)

GRAN BARATO DE MANTAS DE PALENCIA

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| 100.000 mantas de cama de cuerpo. | 30 reales una. |
| 10.000 camaras. | 36 |
| 10.000 matrimonios. | 40 |
| 10.000 tamaño del mas grande. | 48 |
| 10.000 grandisimo. | 54 |

TIENDA DEL MARTILLO BARATA

Este artículo solo se vende por la tarde y noche.

Edicion de la noche: 11 Noviembre

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Al Excmo. Ayuntamiento
DE ESTA CIUDAD

No hace mucho, Señor Excmo., ni recuerdo si fué en situacion politica del Sr. Cánovas ó del Sr. Sagasta, supliqué de oficio á la Excmo. Corporacion, para que se rotulase la calle de la Tortuga, de la parroquia de Santa Catalina, con el nombre del murciano notable y benemérito de la provincia, D. Simon Lopez; y no sé á estas horas si el no asentir á mi desinteresada pretension, fué debido á algun escrúpulo ó aprehension, por mera negligencia ó por olvido; pero el hecho es que aún está viva mi peticion.

Vuelvo á reiterarla, hoy que otra vez se ocupa el Excmo. Ayuntamiento en rebautizar calles con nombres de hombres notables; actos de general aprobacion y de la particular mia, salvo, con perdon sea dicho de la Excelentísima Corporacion, que para tales perpétuas conmemoraciones yo elegiria calles de nombres varios de significacion histórica, y dejaria con sus rótulos las que nos recuerdan algo de la historia ó topografia de esta importante ciudad; como, por ejemplo, las calles del Val de San Juan y San Antolin, que con sus antiguos nombres marcarian á las venideras generaciones la extension de Murcia en tiempo de los árabes; por cuanto uno y otro Val son los fosos que precedian á las murallas de la ciudad, cuando era Baluarte y Plaza fuerte de los moros.

Mi candidato para designar con su nombre la calle de la Tortuga, era

tero y el Sr. Marqués de Villafraanca. Despues, este D. Simon, que recibe la instruccion de sus primeras letras de una mujer; que estudia Humanidades con los Jesuitas de Cúruvaca y la Teologia en este Colegio de la Purísima, luego Maestro de un Maestro mio en Cehugin, es propuesto y aceptado para la Sede episcopal de Orihuela; y despues, para la Metropolitana de Valencia, en donde muere; habiendo dejado escrita una obra, si bien se dió á luz anónimamente y sin el nombre del autor.

Estos á grandes rasgos, son los méritos del murciano ilustre, cuyo nombre reitero al Excmo. Ayuntamiento le sea puesto á la calle de la Tortuga, sin que, caso de haberse oído del humilde ruego del peticionario, tenga que imponerse gasto alguno la Excelentísima Corporacion; pues hay feligrés de la misma parroquia, sobrino del diputado del año 13, que lleva por segundo apellido el primero de D. Simon, y para en su caso, desea dedicar á su tío ese pequeño homenaje.

No creo que deje de tomar el inauvado y rogado acuerdo la Excelentísima Corporacion Municipal de esta ciudad; pero, por si acaso, bueno fuera que el señor, cuyo nombre, con el beneplácito y entusiasmo de una corporacion entera, vá á figurar por otro acuerdo, en una de sus calles, D. Pedro Gonzalez Adalid, pbro. y digno párroco de San Antolin, obviara en obsequio al que fué compañero de hábito y luego arzobispo de Valencia, todo obstáculo á esta pretension.

Murcia 10 de Noviembre de 1896.

EL PÁRROCO DE SANTA CATALINA,
Antonio J. Gonzalez.

LORCA

Sr. Director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE.

Por fin no ha venido á esta ciudad el Sr. Sagasta, cuya visita habia promovido algun movimiento politico en medio de la calma que aqui reina entre todos los partidos; y los liberales han tepido que guardar, para mejor ocasion, el entusiasta recibimiento que pensaban hacer á su ilustrado jefe.

Las lluvias no quieren favorecernos á pesar de la necesidad con que las solicitan los labradores de este campo. Hace tres días que tuvimos un ligero rocío, pero insuficiente para el riego que necesitan las tierras. Hace falta agua, muchísima agua, pues de lo contrario, sentiremos en Lorca, no ya sed, sino hambre!

Los pobres y menesterosos están de enhorabuena: muy en breve les abrirá sus puertas la «Tienda Asilo», donde por un módico estipendio se les facilitará alimento sano y bien condimentado.

En distintas ocasiones se ha tratado de crear este benéfico establecimiento, sin que nunca llegara tal propósito á convertirse en realidad. Hoy, merced al esfuerzo y á la iniciativa del alcalde Sr. Mouliá, del presidente de patronos de nuestro Santo Hospital, D. Mariano Pelegrin y del presidente del Casino de Lorca, D. Francisco Mendez á quienes ha prestado conveniente ayuda la inagotable caridad de los lorquinos, ábrese el edificio de la «Tienda Asilo», que reúne todas las comodidades de los establecimientos de esta índole. Dichos tres señores, que se constituyeron en Comision organizadora para llevar á cabo su generoso pensamiento, reunieron en la noche de ayer en la Casa Ayuntamiento á todas las personas que con sus donativos han contribuido á dicho obra á las que dieron conocimiento del resultado de sus gestiones, presentando las cuentas detalladas de

gastos é ingresos, que fueron aprobadas por unanimidad. En esta importante reunion fué elegida la Junta del Consejo de Administracion que ha de estar al frente de la «Tienda Asilo» y que, por la calidad de las personas que la forman, promete ser garantía segura del éxito de la Asociacion.

La idea nobilísima y patriótica que el ilustrado periódico «El Imparcial» de Madrid está realizando en sus columnas, con destino al socorro de los soldados que vuelvan de Cuba enfermos ó heridos, ha hallado eco en el seno de la Corporacion municipal de Lorca, la cual ha tomado el acuerdo de abrir una suscripcion pública, que encabeza con 250 pesetas, cuyos productos remitirá al citado periódico de la corte. El alcalde Sr. Mouliá ha dirigido con este objeto atentos B. L. M. á las autoridades y corporaciones locales, recomendando esta suscripcion, y ya se ha dirigido tambien á todos sus administrados, en una sentidísima allocucion, solicitando su concurso para el mejor éxito de aquella.

Así deben proceder las autoridades que representan á un pueblo, si quieren cumplir con lealtad el difícil cargo que desempeñan y aspiran al aprecio merecido y justo de las gentes honradas que solo se atreven á regatear la envidia ó la calumnia.

Suyo afectisimo,

Corresponsal.

ORIHUELA

La velada literario-musical que en la noche del día de San Carlos, fiesta onomástica del Sr. Duque de Madrid, tuvo lugar en el espacioso salon-teatro del círculo tradicion lista, resultó muy solemne y lucida por los varios trabajos de verdadera actualidad que leyeron los Sres. Olmos, Marcos, Polcarpo Rodriguez y otros, cuyos apellidos ignoramos.

El salon donde se celebró la velada estaba hermosamente adornado, iluminándose varias lámparas eléctricas y otras muchas de bujias.

El Sr. D. Francisco de Paula y Megias pronunció un largo discurso, siendo notable, como todos los suyos.

Despues de haber pasado una larga temporada en sus posesiones de «Los Balcones» (Torrevieja) ha regresado á esta ciudad en union de toda su familia, el director de este hospital D. Federico Linares.

El próximo domingo celebraran los vecinos de los Huertos y de Bonanza, las fiestas que, todos los años, por el mes de Noviembre, dedican á sus patronos.

Con un sol verdaderamente primaveral y numerosa concurrencia de nuestros huertanos y campesinos, se celebró el mercado correspondiente al día de ayer, en el que se hicieron muchas compras y ventas.

Los precios que rigieron fueron los siguientes: Trigo, 14 pesetas barchilina.—Maiz, 11 id.—Cañamo, de 30 á 40 quintal.—Pimiento molido, de 12 á 39 reales arroba; en cáscara, de 11 á 40 id.—Aceite, 45 reales arroba.—Patatas, 1'25 pesetas arroba.—Pan 20 céntimos libra.—Huevos, de 1'50 á 1'60 pesetas docena.—Carne de ternera con hueso, 1'40 pesetas kilo; id. sin hueso, 2'40 id.—Cerdo, magra, 1'18 id.; tocino, 1'50 id.—Carnero, 1'30 pesetas.

Ayer mañana se celebraron solemnes funerales en el templo Catedral en sufragio del Excmo. é Itmo. Sr. D. Pedro Maria Cubero, obispo que fué de la diócesis de Orihuela (R. I. P.)

El lunes anterior por la noche, la banda de música Santa Cecilia, obsequió con una brillante serenata al se-

ñor D. Francisco Ballesteros, jefe del partido fusionista en esta localidad.

Corresponsal.

10 de Noviembre 96

Los patriotas jumillanos

Hemos leído una hoja sediciosa firmada por unos cuantos exaltados jumillanos, excitando á los habitantes contra el Ayuntamiento por procurar arbitrar recursos para dar cumplimiento á la R. O. de 26 de Noviembre de 1892, á fin de librar de este modo los montes comunales de la venta por el Estado; y el Alcalde con muy buen acuerdo, ha con estado con otra hoja dando explicaciones al vecindario para evitar que se dé torceda interpretacion al buen deseo y rectitud, que ha prevalecido al tomar el acuerdo de subastar las leña y pastos sobrantes del comun aprovechamiento, con cumplimiento á los ingresos indirectos, produciéndoles á los alcargos de un 20a un 100 por 100 sobre las contribuciones Territorial é Industrial, Consumos, Cédulas personales y repartos vecinales; y nos extraña que contra la medida laudable de que por encima de todo, aun contra la desesperacion de algunos, se dé cumplimiento á la R. O. de excepcion de los montes comunales se haya levantado una polvareda por las Juntas Directivas del Círculo Tradicionalista, Republicano y de la Cámara Agrícola, repartiendo una proclama á las masas, que por lo intempestiva, provocativa y atentatoria al principio de autoridad, no ha sido autorizada su publicacion, haciéndolo fraudulentamente los firmantes, sin cumplir lo que determina la vigente ley de imprenta.

De su lectura se comprende facilmente, que la Cámara Agrícola, unida á personalidades enemigas de las actuales instituciones, no les guía el patriotismo de que á los vecinos se les prive de los aprovechamientos forestales, contra los que nadie atentó, si no muy bien con engaños y paparruchas captarse adeptos para su comunion politica, crea dificultades al Ayuntamiento para reintegrarse de terrenos quizá usurpados al comun por sus amigos; que cuando la enagenacion por la Hacienda de las posesiones del monte, no han hecho como debieran reclamaciones de ningun género, sino que han consentido y, por tanto, asentido á que se consumase la obra.

Estos son los vociferos patriotas jumillanos; poner obstáculos por todos los medios al Ayuntamiento para librar de la desamortizacion su riqueza forestal, que no es otra cosa que cumplir la R. O. de 26 de Noviembre de 1892.

Lo que es sensible es que la Cámara Agrícola esté convertida en un centro politico cuando los fines para que fué creada son muy distintos y para ello aconsejamos al Presidente y su Junta, lean el R. D. de 14 de Noviembre de 1890, ley de 30 de Junio de 1897 y las demás disposiciones que rigen en la materia, que son defender y fomentar los intereses de la agricultura, de la propiedad rústica, de los cultivos y de las industrias rurales, cualesquiera que sean los procedimientos ó métodos que el autor de la ley hayan adoptado ó adopten para la realizacion de estos fines; fomentar directa ó indirectamente la ensenanza agrícola, y de sus industrias, celebrando al efecto conferencias, publicando Memorias, ofreciendo y concediendo premios en concurso ó fuera de él á los autores de obras que versen sobre algun ramo del fomento agrícola, y fundando con sus propios fondos ó dirigiendo campos de experimentacion, granjas modelos ó establecimientos de ensenanza de cualquier otra índole referentes á este ramo; pudiendo decretarse la suspension y disolucion de las Cámaras agrícolas en los casos y circunstancias reventadas en la ley de asociaciones de 30 de Junio de 1887.

¿Cumple pues la Cámara Agrícola con la conducta que exigen los fines para que fué creada? No...

¿Qué resultados da?... Ninguno benéfico, puesto que si algo fomenta son fines políticos y de conveniencia para los socios ó individuos de su junta, tramolando el pendon de la ingratitud y del desprecio contra personas y cosas que le dieron el ser; y que si algo grande y digno de encomio ha conseguido Jumilla se lo debe á estas personas y quizá la mayor parte de sus detractores cuanto son y cuanto valen; si algo meritario existe de estas individualidades es para el pueblo jumillano desconocido. ¿Que quieren y á donde van?...

